Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 08 FEB 2008

VISTO el expediente N° 2900-35560/06, por el cual se tramita la incorporación de efectores sanitarios, dependientes del Ministerio de Salud al Sistema de Atención Médica Organizada, y

CONSIDERANDO:

Que por nota Nº 193 la Dirección de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud, solicitó la incorporación al Sistema de Atención Médica Organizada SAMO, conjuntamente con los Servicios Integrados de Emergencias Sanitarias SIES que la integran ;

Que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 29 del Decreto Nº 1158/79, el Consejo Provincial del Sistema de Atención Médica Organizada se pronunció sobre la oportunidad y mérito de la incorporación propiciada por Acta Nº 112 del Consejo Provincial del SAMO del 13 de octubre de 2006;

Que por Resolución CP SAMO Nº 235 del 20 de julio de 2007, se propuso al Poder Ejecutivo disponer la incorporación de la Dirección de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud, conjuntamente con los Servicios Integrados de Emergencias Sanitarias SIES, que la integran al Sistema de Atención Médica Organizada;

Que en el presente se han expedido la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones

conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Incorporar la Dirección de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud, conjuntamente con los Servicios Integrados de Emergencias Sanitarias SIES que la integran al Sistema de Atención Médica Organizada SAMO.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 237

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. CLAUDIO ZIN
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires